V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

36731 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la ampliación de la subestación Guillena en el parque de 400 kV, con objeto de instalar una nueva reactancia (REA3) en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla. Expediente: 163/2026.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción de la ampliación de la subestación Guillena en el parque de 400 kV, cuyo titular es Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con una nueva posición de interruptor y la maquina asociada (Reactancia REA3).

La presente actuación se encuentra recogida en el documento denominado "Tercera modificación de aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026", aprobado mediante Acuerdo de del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2026 y publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 3 de agosto de 2026 (Boletín Oficial del Estado número 193, de 8 de agosto de 2026), en el marco de las actuaciones destinadas a incrementar la resiliencia y capacidad de control de la Red de Transporte de energía eléctrica. Respecto a la denominación del activo planificado REA 3, en el anuncio de la Tercera propuesta de Modificación de Aspectos Puntuales del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, se identificó como REA 1.

Al tratarse esta instalación de la red de transporte de energía eléctrica, se hace constar que, a su vez, la presente solicitud se tramitará expresamente en los correspondientes requerimientos de informes o condicionados a las administraciones con competencia urbanística y de ordenación del territorio, a los efectos de lo establecido en las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo de 2003).

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Características de la instalación: Situación: Parque de 400 kV.

Nueva posición de interruptor a instalar:

Tecnología AIS

Instalación CONVENCIONAL EXTERIOR

Configuración INTERRUPTOR Y MEDIO

Intensidad de cortocircuito de corta duración (kA) 50

cve: BOE-B-2026-36731
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Nueva posición de Reactancia:

Tipología: CONVENCIONAL EXTERIOR

Tensión nominal (kV) 400

Potencia (MVAr): 150.0

Conexión: Estrella, Tipología: TRIFASICA

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, la tramitación del expediente administrativo correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1995/2000.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones o reparos que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

o

https://almacen.redsara.es/sending/public/7e9cc37b-1029-4c2c-8e5b-ed8907e511e7

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, indicando el código de expediente 163/2026, a través de:

https://reg.redsara.es/es/

Sevilla, 3 de noviembre de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A260047578-1

cve: BOE-B-2026-36731
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde